



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de marzo del 2012, entre los Señores CEDENTE: Dr. Fabián Jiménez y su conyugue Yuliana Álvarez Espinoza accionista de la Clinica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.311 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dra. Sofia Molina Neira.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dra. Sofia Molina Neira, 4.311 acciones de las 4.311 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Fabián Jiménez

Cc: 0102183977

Sra. Yuliana Álvarez Espinoza

cc: 0704413491

Dra. Sofia Molina Neira

c.c 0301833083